



Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCION DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA Y EL AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL.

En la Villa de Guadalcanal (Sevilla), siendo las 11 horas del **viernes día 6 de abril de 2018**, se constituyó el Órgano de Selección, compuesto tal y como se detalla a continuación, para valorar las alegaciones presentadas por los aspirantes para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de Servicios Sociales en el marco del convenio de colaboración suscrito o a suscribir con la Diputación Provincial de Sevilla.

ASISTEN:

PRESIDENTA:

D^a. Antonia Nogales Gálvez.

VOCALES:

Vocal 1^o D^a. Carmen María Vázquez Blanco.

Vocal 2^o D. José Manuel Rivero Ruiz.

Vocal 3^o D^a. Laura Cabeza Muñoz.

SECRETARIA:

D^a. Elena Manchón Sánchez.

Reunido el órgano de selección anteriormente indicado, se procede por éste a examinar las **alegaciones** presentadas contra la baremación obtenida por varios aspirantes al puesto de trabajo en el proceso de selección.

Visto que varias alegaciones impugnan la respuesta de la pregunta 35 en el caso del examen tipo A que se corresponde con la pregunta 8 del examen tipo B. El tribunal por unanimidad **anula** dicha pregunta, que pasa a ser sustituida por la primera de reserva de cada uno de los cuestionarios. Se procede de nuevo a la corrección de todos los exámenes tipo test.

Las alegaciones presentadas son las siguientes:

1.- Dña. María López Fernández, escrito con fecha de registro 02/04/2018 n^o 1262.

No se admite la reclamación, ya que desde el 28 de marzo de 2018 hasta el 06/04/2018, ha estado expuesto en el tablón electrónico el acta del tribunal de 26 de marzo de 2018, con las calificaciones obtenidas así como las plantillas de corrección.

2.- Dña. Luisa Díaz Rodríguez, escrito con fecha de registro 02/04/2018 n^o 1263





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Respecto a la pregunta 8 del cuestionario B, se considera nula pasando a corregirse la primera de reserva.

No se ha establecido nota de corte en la parte de oposición, todos los cuestionarios han sido valorados.

Respecto a la valoración de la experiencia profesional, no acredita en los contratos presentados y no valorados, que el puesto ocupado fuera de auxiliar administrativo, los puestos de trabajo ocupados se refieren a otras profesiones.

3.- Dña. M^a del Amor Martínez Espinosa escrito con fecha de registro 04/04/2018 n^o 1288.

Revisada los puntos otorgados en formación se mantiene la puntuación asignada, desestimándose las alegaciones presentadas, ya que no se han valorado los cursos de inglés ni el de auditoría de prevención de riesgos laborales, por no considerarlos directamente relacionados con el puesto de trabajo.

4.- Dña. M^o José Gordillo escrito con fecha de registro 05/04/2018 n^o 1315

Vista las alegaciones presentadas y revisado el apartado de experiencia, se estima la alegación íntegramente otorgándose en este apartado 3 puntos.

Respecto a la baremación de la formación, se estima parcialmente la alegación, computándose un curso de 130 horas, otorgándose una puntuación de 1.20 puntos en este apartado.

No se han valorado los cursos de inglés ni los de relacionados con comercio, por no considerarlos directamente relacionados con el puesto de trabajo.

La fecha de cómputo a efectos de reclamaciones es el 2 de abril de 2018.

5.- Dña. Verónica Fernández Nuñez, escrito con fecha de registro 06/04/2018 n^o 1333

Se anula la pregunta 8 del examen tipo B. Se corrige la primera de reserva.

6.- D. Luis Fernández Garciz, escrito con fecha de registro 06/04/2018 n^o 1332.

Se corrige la primera de reserva Se anula la pregunta 35 del examen tipo A.

7.- D. Francisco Santos Martín Padilla. Escrito con fecha de registro 4 de abril de 2018 n^o de entrada 1295.

- alegación primera: se estima parcialmente, ya que se anula la pregunta 35 del cuestionario tipo A y se corrige la primera de reserva. Siendo cierto que tendría una pregunta incorrecta menos, pero al corregir la de reserva, en el recuadro no figura ninguna letra sino una X, por tanto, la respuesta es incorrecta. Otorgándosele la misma puntuación que tenía anteriormente, es decir, 3 puntos.





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



- alegación segunda: Se desestima íntegramente. Todos las fotocopias presentadas están incompletas, ya que de ningún curso se ha presentado fotocopia del reverso del mismo. Se han presentado fotocopias de los títulos de baja calidad, incompletas, el título como documento válido está compuesto por las dos caras. Por ello, no se considera necesario especificar que los documentos aportados deben ir completos. Incluso, en alguno de los cursos (Junta de Extremadura) no figura ni sello ni firma.

Así, según la base tercera de la convocatoria :

3.-Las solicitudes, **junto con la documentación indicada**, se presentarán en el Registro General de esta Corporación en la forma que determina el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- alegación tercera. Se desestima íntegramente. Como se refleja en el acta, firmada por todos los miembros, el tribunal estaba y está constituido íntegramente, con los cinco miembros que lo componen.

Por tanto, se confirma la puntuación inicial obtenida: 6 puntos.

Resueltas las alegaciones presentadas por el Tribunal. Se transcribe a continuación el resultado definitivo otorgado:

PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2018

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ASPIRANTE	Formación	Experiencia	Cuestionario	Total
1	ROBLEDO ACUÑA PARRA	1,5	3	1,7	6.2
2	ANA CHAVES CORTES	0,7	0	2,1	2,8
3	SARA CORTES MORENO				NO PRESENTADA
4	ALMUDENA CUBERO ROMERO	3	3	1,6	7,6
5	CRISTINA DELGADO SUEZA				NO PRESENTADA
6	ELENA DIAZ MURILLO				NO PRESENTADA
7	LUISA DIAZ RODRIGUEZ	3	0	2,6	5,6
8	EMILIO JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ	1,85	0	2,8	4.65
9	LUIS FERNANDEZ GARCIZ	2,25	0,1	3,2	5.55
10	VERONICA FERNANDEZ NUÑEZ	3	2,4	2,7	8,1
11	M ^a ENCARNACION FONTAN ROMERO	3	3	2,4	8.4
12	MARIA EUGENIA GARCIA FALCON	0	0	0,8	0,8





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



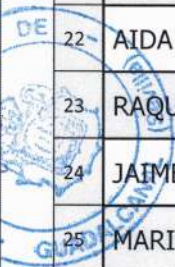
13	ANTONIO JOSE GARCIA SANCHEZ	1,45	0	2	3,45
14	MARIA DOLORES GOMEZ RUIZ				NO PRESENTADA
15	ALFREDO GONZALEZ RUIZ				NO PRESENTADO
16	MARIA JOSE GORDILLO VAZQUEZ	1,20	3	2,6	6,8
17	MARIA LOPEZ FERNANDEZ	3	0	2,5	5,5
18	ANTONIO MARIN SANCHEZ				NO PRESENTADO
19	FRANCISCO SANTOS MARTIN PADILLA	0	3	3	6
20	MARIA DEL AMOR MARTINEZ ESPINOSA	1	0,6	2,4	4
21	JOSE MANUEL MATEO VERA				NO PRESENTADO
22	AIDA NATALIA MENACHO PEREZ				NO PRESENTADA
23	RAQUEL MOLINA GOMEZ				NO PRESENTADA
24	JAIME MORENO TIRADO	1,25	0	2,2	3,45
25	MARIA JOSE MUÑOZ CUELI				NO PRESENTADA
26	ALBERTO ORTIZ SANCHEZ	0,7	0	1,2	1,90
27	MARIA DEL ROCIO OSUNA MORENO				NO PRESENTADA
28	VERONICA PARRA MUÑOZ				NO PRESENTADA
29	JORGE ANDRES ROMERO GUILLEN	2,5	0,2	3,3	6
30	LAURA RUIZ CHAVES	3	0,2	2,3	5,5
31	MARIA DEL MAR SIANES LEON	0,9	0	1,7	2,6
32	FELIPE SIERRA CORRALES				NO PRESENTADO
33	MARIA NAZARET UGART FORERO	2,4	0,6	0,8	3,8

Por lo tanto, en este acto, y a la vista de las puntuaciones totales obtenidas por cada uno de los candidatos, se acuerda proponer a la Alcaldía de este Ayuntamiento a la siguiente persona:

-D^a. MARIA ENCARNACION FONTAN ROMERO.

Se eleva dicha propuesta al Sr. Alcalde, para que dictada la correspondiente resolución se proceda a efectuar la contratación.

De la presente acta se expone extracto en el Tablón Municipal de Anuncios de





Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla)



Ayuntamiento y pagina web municipal para público conocimiento de los interesados.

Los restantes aspirantes que han superado la prueba constituirán la bolsa de trabajo para cubrir posibles eventualidades.

Contra la resolución de contratación, que pone fin a la vía administrativa los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de los de Sevilla en el plazo de dos meses.

El Presidente da por terminada la reunión a las 15,00 horas del día al principio señalado. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

PRESIDENTA,



[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

LOS VOGALES,

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

SECRETARIA,